



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 516 -2011-A/MDP

Pangoa, 30 de Junio del 2011



**VISTO;** el Decreto Supremo N° 114-2011-EF donde Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, a favor de los Gobiernos Locales, en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

**CONSIDERANDO:**

El Artículo 194 de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 concordante con el Art. 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, crea el Fondo de Gestión y Modernización Municipal (2011-2013), de carácter intangible y destinado a financiar el Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Asimismo, señala que la asignación de los recursos a favor de los gobiernos locales se sujeta al cumplimiento de metas y plazos, conforme a los procedimientos reglamentarios y criterios que se aprueben mediante Decreto Supremo del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, con fecha 31 de marzo de 2011 fue publicado el Decreto de Urgencia N° 012-2011, el cual en el numeral 3.2 de su artículo 3° dispuso que la asignación de los recursos del Plan de Incentivos se efectuaría solamente en el mes de setiembre de 2011. Sin embargo, con fecha 10 de junio de 2011 ha sido publicado el Decreto de Urgencia N° 026-2011, el cual establece, en el inciso b) de su artículo 2°, el 30 de junio de 2011 como fecha límite para realizar la asignación de los recursos del Plan de Incentivos, que estaba inicialmente prevista para el mes de marzo de 2011;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas anuales fijadas al 31 de diciembre de 2010 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS.**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el (el Decreto Supremo N° 114-2011-EF; por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 278,021.00) con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

<b>EGRESOS</b>	<b>En Nuevos Soles</b>
<b>A LA SECCIÓN SEGUNDA PLIEGO</b>	: Instancias Descentralizadas : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO ACTIVIDAD</b>	: 1 Recursos Determinados. : 1063187 IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN HOGARES RURALES
<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	S/.250, 219 ,00
<b>ACTIVIDAD</b>	: 1043672 EMISION DE ACTA DE NACIMIENTO Y DNI.
<b>2.3 BIENES Y SERVICIOS</b>	S/.27, 802 ,00
	=====
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>S/. 278,021.00</b> =====

### Artículo 2°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto..

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

